En sesión celebrada el día 13 de febrero de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Departamento de Educación a modificar la normativa que regula los comedores de los centros públicos no universitarios de Navarra incluyendo, entre el alumnado con derecho a subvención, al alumnado residente en los municipios calificados en riesgo extremo e intenso de despoblación, presentada por los G.P. Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Mixto-Izquierda-Ezkerra.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Educación y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 13 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Los grupos parlamentario abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presentan para su debate y votación en la comisión de Educación la siguiente moción.

Exposición de motivos:

Desde hace unos años varias familias de los Pirineos vienen trabajando en la plataforma Pirieskolak, con el objetivo de solucionar el problema existente en los comedores escolares rurales en poblaciones con riesgo intenso y extremo de despoblación.

Los centros escolares de las zonas rurales se ubican en poblaciones lo más céntricas posibles, no porque sean las localidades más pobladas. Lógicamente, cuanto más pequeño es el colegio, más caro resulta el servicio de comedor porque el gasto hay que repartirlo entre menos familias. Así, las cuotas suelen ser muy elevadas.

El problema no afecta a todas las familias por igual, ya que el alumnado transportado tiene un gasto techo y todo lo que exceda de ese límite lo asume Educación. Esto no pasa con el alumnado donde se ubica el colegio, puesto que no es transportado, teniendo que pagar en algún caso hasta 10 o 14 €/día.

La plataforma ha mantenido reuniones con el Departamento de Educación, presidente del Consejo Escolar y con responsables de Proyectos Estratégicos, y se les ha transmitido que la solución pasaría por un cambio de norma, un nuevo Decreto Foral en el que incluya también como beneficiario al alumnado de Navarra en riesgo de despoblación.

Más allá de la problemática concreta de del Pirineo, y según el análisis que han realizado en toda Navarra, serían 8 colegios (comarcales y unitarios) los que se encuentran con este problema. Los centros escolares de poblaciones con riesgo intenso y extremo de despoblación son los ubicados en: Erro, Aurizberri, Luzaide, Garralda, Otsagabia, Erronkari, Goizueta y Jauntsarats.

En los PGN existe una partida de 110.000 euros para dotar de subvenciones a localidades de menos de 1500 habitantes para comensales no transportados en comedores escolares autorizados. No obstante, es necesario modificar los criterios de distribución de la citada partida para atender especialmente a las zonas rurales en riesgo de despoblación, tal como recoge el acuerdo presupuestario para 2023.

Además, el acuerdo también apunta a la posibilidad de adoptar medidas estructurales que vayan más allá de subvenciones coyunturales: “El Departamento de Educación se compromete a revisar y modificar, en su caso, la normativa relativa a los comedores escolares para garantizar al menos una horquilla razonable en base a la renta que no suponga una diferencia tan grande en las cuotas que debe pagar el alumnado no transportado, con especial atención a las zonas rurales en riesgo de despoblación”.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución

1. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Educación a modificar la normativa que regula los comedores de los centros públicos no universitarios de Navarra, incluyendo entre el alumnado con derecho a subvención al alumnado residente en los municipios calificados en riesgo extremo e intenso de despoblación, tanto de centros comarcales como unitarios, que demanden el servicio de comedor escolar, garantizando al menos una horquilla razonable en base a la renta que no suponga una diferencia tan grande en las cuotas que debe pagar el alumnado no transportado.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a trabajar de manera interdepartamental para adoptar medidas eficaces encaminadas a fortalecer las escuelas del ámbito rural, facilitar la conciliación laboral y familiar en el entorno rural y luchar contra la despoblación.

Pamplona-lruñea, a 8 de febrero de 2023.

Las Parlamentarias Forales: María Solana, Bakartxo Ruiz, Marisa de Simón